RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Relaciones institucionales y participación social

10.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Iniciativas Parlamentarias

Las Cortes Generales mediante las iniciativas parlamentarias no legislativas fiscalizan la gestión política del Gobierno.

El Imserso, a través del Servicio de Relaciones Institucionales, informa de todas aquéllas que le son remitidas por el Gabinete Técnico de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

En este epígrafe se recogen las iniciativas informadas durante el año 2008, desglosadas por tipos, cámaras y grupos políticos.

INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

TIPOS DE INICIATIVAS INFORMADAS				
Preguntas escritas	924			
Preguntas orales	55			
Proposiciones no de ley	21			
Proposiciones de Ley	8			
Mociones	5			
Solicitud de datos	4			
Interpelaciones	6			
TOTAL INICIATIVAS	1.023			
INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS				
Congreso de los Diputados	846			
Senado	177			
TOTAL	1.023			
INICIATIVAS INFORMADAS DESGLOSADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS				
Popular	820			
Socialista	75			
C.I.U.	78			
Ezquerra Republicana	43			
Otros	7			
TOTAL	1.023			

Dentro de estas iniciativas merecen ser destacados aquellos informes preparatorios de intervenciones orales:

 Informe para la Comparecencia en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte para informar de los acuerdos alcanzados en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención la Dependencia, celebrado el día 27 de noviembre.

Entre las preguntas orales, cabe incluir:

- Contestación a las preguntas para respuesta oral ante el Pleno del Senado sobre los siguientes temas: objetivos y reparto de los 400 millones de euros extraordinarios aprobados dentro del Plan «E», sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para hacer frente al incremento registrado sobre la previsión inicial de personas calificadas como grandes dependientes.
- Contestación a las preguntas para respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte relativas a la Ley 39/2006: número de cuidadores familiares dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, coste asumido por el Estado y su distribución por Comunidades Autónomas, número de prestaciones en servicios que se han otorgado por CC.AA, número de personas que están atendidas por un asistente personal, coste de la campaña publicitaria de la Ley y por último, las medidas impulsadas por el Gobierno para fomentar los planes l+D+l, contemplados en la Ley 39/2006.
- Contestación a la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación, Política Social y Deporte sobre las previsiones del Gobierno para impulsar la creación de Fondos de apoyo para la promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de ámbito autonómico y sobre el desarrollo del Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012.

Interés Parlamentario

Las materias que más interés han suscitado en este ejercicio han sido:

- Aplicación y desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Número de puestos de trabajo directos e indirectos creados por la entrada en vigor de la Ley 39/2006, así como número de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia que se han dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

- Creación de la figura del Defensor de la promoción de la autonomía.
- Datos oficiales del número de personas en situación de dependencia en distintas Comunidades Autónomas.
- Prevención y erradicación de malos tratos a personas mayores.
- Recursos que destina el Gobierno a la prevención e investigación del Alzheimer.

Compromisos Parlamentarios

Se incluyen en este apartado las iniciativas de las que se derivan compromisos que son asumidos por el Gobierno en trámite parlamentario, y cuya ejecución corresponde, en parte o en su totalidad, al Imserso.

En el año 2008, se han realizado el seguimiento de los compromisos adquiridos durante la VIII Legislatura, así como su grado de desarrollo cuando han sido requeridos por el Ministerio correspondiente.

Asimismo, se han incorporado, para su control, los que se han ido produciendo a lo largo del ejercicio.

Iniciativas aprobadas en 2008 conteniendo compromisos parlamentarios:

 Moción sobre gestión y financiación de las políticas sociales y, especialmente de la Ley 39/2006.

- Proposición no de ley, instando al Gobierno a que presente al Consejo Territorial del SAAD, la constitución de un grupo de trabajo que, elabore, con respecto al marco competencial existente, el Plan Integral de atención a menores de tres años, recogido en la Ley 39/2006, para facilitar la atención temprana y la rehabilitación de sus capacidades físicas, mentales e intelectuales.
- Moción, instando al Gobierno a encargar a un grupo de expertos independientes una evaluación del desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006.

■ Defensor del Pueblo

Se incluyen en este epígrafe los informes elaborados, a petición directa de la Oficina del Defensor del Pueblo, o instituciones autonómicas de análoga competencia en su ámbito territorial, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 3/1981 del Defensor del Pueblo, o normativa autonómica de similar naturaleza, o a petición de otros centros directivos cuando la queja afecta a asuntos competencia de este Instituto.

En el año 2008 se han realizado 8 informes, correspondientes a las materias que se exponen a continuación:

INFORMES ELABORADOS PARA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

мотіvо	FECHA DEL INFORME
Aclaración sobre solicitud y disfrute de plaza en el Programa de Termalismo Social	29/01/08
Valoración de situación de dependencia	05/05/08
Dificultad para alquilar una casa de perceptores de pensión no contributiva	16/06/08
Ampliación del informe sobre personas mayores afectadas por la intervención judicial de las sociedades Forum y Afinsa	08/08/08
Denegación de plaza en el Programa de Termalismo Social	16/09/08
Discrepancia con la asignación por concurso de traslados de un puesto de trabajo	28/10/08
Retraso en la construcción de un Centro de Referencia Estatal	28/10/08
Dificultad de una persona con minusvalía para el acceso a su vivienda	26/11/08

Otras actividades

- Participación en el grupo de trabajo, constituido para la implantación de las acciones en materia de Calidad y Mejora de los Servicios, según lo dispuesto en el Real Decreto 951/2005 de 29 de julio.
- Participación en el Foro de expertos sobre la refor-
- ma de los procedimientos de modificación de la capacidad.
- Participación en el Comité Científico del Congreso sobre Derecho del Mayor, organizado junto con la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española.

Relaciones institucionales y participación social

10.2. ÓRGANOS DE CONTROL YVIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de participación en el control y vigilancia de la gestión son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva según se estipula en el Art.2. apartado, 1, del Real Decreto 1126/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Imserso. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a la entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

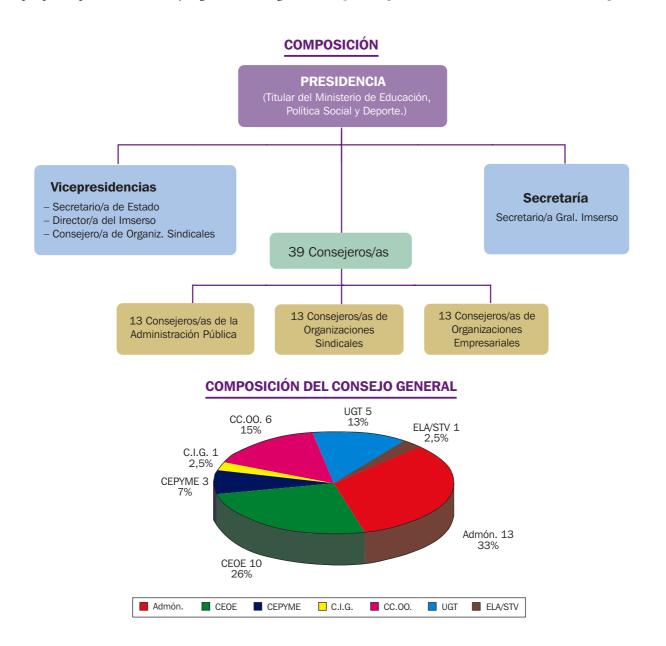
En consecuencia la participación del Imserso se ejerce por los órganos correspondientes: las *Fuerzas Sociales* (sindicatos y organizaciones empresariales) que participan en el control y vigilancia de la gestión

por medio del Consejo General, la *Comisión Ejecutiva* y la *Comisión Ejecutiva Territorial*.

Consejo General

El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (Sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, Organizaciones Empresariales y Administración Pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte según Real Decreto 1434/2008 de 29 de agosto.



Atribuciones del Consejo General:

Elaborar las líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Aprobar el Anteproyecto de presupuestos de la Entidad.

Aprobar la Memoria Anual para su elevación al Gobierno.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

1 de abril sesión ordinaria. 24 de junio sesión ordinaria. 23 de septiembre sesión ordinaria. 16 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2008.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2008 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 1 de abril de 2008.

Anteproyecto de Presupuestos del Imserso 2008

Se ha facilitado la información correspondiente al anteproyecto de presupuesto del Imserso para el año 2009 en la sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008. Asimismo, se ha facilitado información del cierre económico del ejercicio 2007 y de la previsión de liquidación del año 2008, a través de la Comisión Ejecutiva.

Memoria de Actividades

La correspondiente al año 2007 fue sometida al conocimiento del Consejo General en su sesión de 24.06.2008, siendo aprobada por unanimidad.

Comisión Ejecutiva Central

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2008, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT y un vocal por CIG.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (29 de enero, 26 de febrero, 25 de marzo, 29 de abril, 27 de mayo, 17 de junio, 22 de julio, 16 de septiembre, 28 de octubre y 9 de diciembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del presupuesto de Gastos y Dotaciones.
 Cierre provisional a 31.12.07.
- Proyecto de «Principales Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso y anteproyecto de presupuestos 2008.
- Acuerdos adoptados y Grupos de Trabajo constituidos en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia».
- Programas de Formación Especializada, Editorial y de Acciones de Mejora de la Calidad del Imserso.
- Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva la Directora General del Instituto da un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada, asimismo, tanto el Consejo General como la Comisión Ejecutiva Central, han sido informados sobre las actuaciones realizadas por las Comisiones Especiales de seguimiento del Programa de Vacaciones de Mayores.

Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuidas al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica, libros, folletos y revistas publicadas por el Imserso.

Comisiones Ejecutivas Territoriales

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la Administración Publica, 3 por los Sindicatos

Relaciones institucionales y participación social

más representativos y tres por las Organizaciones Empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado de Go-

bierno y es Vicepresidente el Director Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.00.	CEOE-CEPYME	ADMÓN.	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas

Las CET de Ceuta y de Melilla durante el año 2008 han celebrado 10 y 11 sesiones, de carácter ordinario, respectivamente.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	ADMINISTRACIÓN %	ORG. EMPRESARIALES %	ORG. SINDICALES %
Ceuta	100%	57%	40%
Melilla	100%	37%	78%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones no Contributivas (PNC y Lismi), informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre la implantación y desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006.

Acuerdos y propuestas remitidas al Consejo General

De conformidad con lo establecido en el Reglamento, las Comisiones Ejecutivas Territoriales han dado cuenta de aquellos acuerdos y propuestas sobre temas propios de su competencia.

10.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

El Consejo Estatal de las Personas Mayores, constituido formalmente en la etapa actual el 30 de septiembre de 2005, inició su andadura el año 2008 con sus órganos de actuación plenamente consolidados.

En el seno del citado Consejo, se configuraron cuatro grupos de trabajo: Comunicación, Depen-

dencia, Envejecimiento Activo grupo de trabajo del «III Congreso», además de tres mesas de trabajo encargadas de elaborar y preparar las tres Ponencias en que se vertebra el Congreso, cuya celebración está prevista para el mes de mayo del año 2009. Asimismo, es de destacar la creación de una Comisión Técnica mixta, con representantes del colectivo de los mayores de este órgano de participación y de técnicos del Imserso, constituida con el propósito de aunar voluntades y establecer cauces de comunicación y de coordinación que favorezcan la ejecución del calendario organizativo que desemboque en la celebración del citado evento.

El **Pleno** del Consejo se ha reunido dos veces en el transcurso de este año y cinco la **Comisión Permanente**

Las reuniones tanto del Plenario del Consejo como de la Comisión Permanente giraron, fundamentalmente, en torno a la aplicación durante el ejercicio 2008 de los mecanismos de desarrollo de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como sobre aspectos organizativos relacionados con la celebración del precitado III Congreso.

En el segundo plenario del año fueron aprobadas las redacciones definitivas de las tres ponencias que constituirán el marco de debate del Congreso, denominadas: Envejecimiento y Participación, Igual-

dad de Oportunidades y Relaciones Intergeneracionales.

Igualmente, de la adecuación de la composición del Consejo a la nueva estructura organizativa surgida a raíz de la publicación de los Reales Decretos 1128/2008, de 4 de julio y 1434/2008, de 29 de agosto, concretamente en cuanto a la asunción de la presidencia del Consejo por la titular del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, y a la creación de una vicepresidencia tercera. Consecuencia de todo ello se ha elaborado un nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Por último, el Consejo, a través de su Comisión Permanente expresó su parecer, como es preceptivo, acerca de diversos proyectos de disposiciones de carácter general y relacionadas con el mundo de los mayores, entre las que cabe hacer mención aquellas que dependen del Imserso.

El grupo de trabajo de **Comunicación** ha articulado los mecanismos de difusión y proyección del III Congreso. También se ha continuado avanzando en la edición de una memoria histórica del Consejo. El grupo de trabajo de **Dependencia** ha abordado de manera casi monográfica, la implantación del SAAD en las diferentes CC.AA.

El grupo de trabajo de Envejecimiento Activo. Ha contactado con importantes personalidades del mundo de la geriatría, al objeto de avanzar en el establecimiento de unas líneas maestras de trabajo en este importante campo de la medicina social.

Por último, el del III Congreso, entre los asuntos más relevantes señalar: la aprobación de un nuevo cronograma de trabajo para la planificación de actuaciones hasta su celebración, el análisis, estudio y valoración de los aspectos presupuestarios, y la composición definitiva de las mesas de las ponencias.

Destacar, asimismo, que el Consejo Estatal de las Personas Mayores ha participado en numerosos e importantes eventos relacionados con el mundo de los mayores, entre los cuales cabe mencionar el 50º Congreso nacional de la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG), la Conferencia Europea Ede-AN 2008 y el XIX Congreso Internacional EURAG, celebrados en la ciudad de León.